



Reanudan juicio de desafuero del fiscal de Morelos

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LUEGO de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió meses atrás que todos los fiscales del país cuentan con fuero, en la Cámara de Diputados se reanuda el análisis de la solicitud de juicio de procedencia que, desde 2020, promovió la Fiscalía General de la República (FGR) en contra del fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el panista Jorge Romero Herrera, explicó que el juicio se reanuda para dar continuidad a dicha solicitud y no porque se haya promovido una nueva.

En conferencia recordó que cuando se atendió el tema en la legislatura anterior, la cual desechó la solicitud bajo el argumento de que no se podía desaforar a Carmona porque no contaba con fuero, ante lo que el Congreso de Morelos presentó una controversia constitucional.

EL PASADO 5 DE OCTUBRE, el gobernador Cuauhtémoc Blanco solicitó al Congreso del estado la destitución del fiscal por no contar con los requisitos para seguir en el cargo.

Eldato

En julio de este año la SCJN determinó que no sólo él, sino todos los fiscales del país cuentan con dicha "protección".

"No es una repetición del desafuero. En la anterior legislatura, la FGR solicitó el desafuero y el entonces presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez, respondió que no lo desaforaría porque no tiene fuero... Pasó tiempo y la Corte resolvió que todos los fiscales tienen fuero, por lo que mandató a los diputados a comenzar el juicio de procedencia", dijo.

Por su parte, el integrante de la Comisión Instructora, Elías Lixa, explicó que este proceso ahora debe continuar para analizar el tema de fondo, ya que esto no ocurrió en la legislatura pasada.

Por la noche, la Sección Instructora arrancó a puerta cerrada el procedimiento, por lo que hoy iniciar el periodo de notificación, a partir del cual Carmona Gándara contará con siete días para abonar más pruebas a las que ya había aportado en el proceso pasado y, después de ello, ambas partes, incluyendo a la FGR, contará con 30 días para que se presenten más argumentos, detalló el presidente de la instancia, Humberto Pérez Bernabé.

“

NO ES UNA repetición del desafuero. La Corte resolvió que todos los fiscales tienen fuero, por lo que mandató a los diputados a comenzar el juicio de procedencia

Jorge Romero
Presidente de la Jucopo

”